

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 387-2022-GM-MDCC

Cerro Colorado, 04 de noviembre de 2022

VISTOS:

El PLAN DE TRABAJO denominado "PLAN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA META DE RECAUDACION DEL AÑO FISCAL 2022" aprobado mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 027-2022-GM-MDCC; Informe N° 110-2022-GAT-MDCC; Hoja de Coordinación N° 829-2022-MDCC-GPRR ; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 195° inciso 8 de la Constitución Política del Perú, prescribe que los gobiernos locales son competentes para desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, transporte colectivo, circulación y tránsito, turismo, conservación de monumentos arqueológicos o históricos, cultura, recreación y deporte, conforme a ley;

Que, bajo el marco normativo señalado, a través de la Resolución de Gerencia Municipal N° 027-2022-GM-MDCC se aprobó el plan de trabajo denominado "PLAN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA META DE RECAUDACION DEL AÑO FISCAL 2022" con un presupuesto de S/ 282,060.00 para la adquisición de bienes;

Que, con el Informe N° 110-2022-GAT-MDCC el Gerente de Administración Tributaria, Mg. Luis Solorio Olivera, solicita la reestructuración del Plan de Trabajo mencionado para la compra de disco duro y memoria RAM, requeridos para mejorar la accesibilidad al servidor con el contara dicha gerencia, por un monto de S/ 49,850.00 (cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta con 00/100 soles) para el financiamiento de la compra todo debido a que se ve por conveniente la virtualización de sistemas mejorando la agilidad, flexibilidad y la escalabilidad de la infraestructura de TI (Disco duro enterprise 2.4 TB y Memoria RAM 32 GB) detallados también en el Requerimiento de Compra N° 3360-2022-GAT-MDCC;

Que, por su parte, el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, CPC Ronald Jihuallanca Aqunta, a través de la Hoja de Coordinación N° 829-2022-MDCC-GPRR, ingresado a este despacho el 02 de noviembre de 2022, considera que dicho requerimiento no generara gastos adicionales a los ya aprobados inicialmente, por lo que no requiere disponibilidad presupuestal; asimismo; recomienda que la atención a nuevos requerimientos de encontrarse sujeta a la autorización de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas por Decreto de Alcaldía N° 001-2019-MDCC del 2 de enero de 2019, donde el titular del pliego ve la necesidad de desconcentrar la administración y delegar funciones administrativas en el Gerente Municipal y otros funcionarios,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reestructuración del plan de trabajo denominado "PLAN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA META DE RECAUDACION DEL AÑO FISCAL 2022" por el monto de S/ 49,850.00 (cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta con 00/100 soles) considerando lo establecido en el Informe N° 110-2022-GAT-MDCC, instrumento que formará parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER y CONSERVAR todos los demás extremos de la Resolución de Gerencia Municipal N° 27-2022-GM-MDCC que no sean contrarios a lo establecido en la presente decisión.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Página Web de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Roberto C. Yañez Valenzuela
GERENTE MUNICIPAL